

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador González García.

Vocales suplentes:

Don Rafael Usón Lacal, don Pascual Royo Gracia, don Ignacio Carrizosa Esquivel y don José Jesús Vicente Soler, Catedráticos de las Universidades de la de Zaragoza, el primero; de la de Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la de Sevilla, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden de que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8773

ORDEN de 10 de marzo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Invertebrados no Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Invertebrados no Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Carlos Blesa Rodríguez.

Vocales titulares:

Don Rafael Alvarado Ballester, don Fernando Jiménez Millán, doña Carmen Bach Piella y don Alejandro Ramón Esteller y Pérez, Catedráticos de la Universidad Complutense, el primero; Granada, el segundo, y Profesores agregados de Córdoba, el tercero, y Salamanca, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Fernández Caldas.

Vocales suplentes:

Don Enrique Gadea Buisan, don Darío Díaz Cosín, don Juan Manuel Nieto Nafria y don José Miguel Rey Salgado, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Santiago, el segundo, y Profesores agregados de Oviedo, el tercero, y Santiago, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8774

ORDEN de 12 de marzo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada, Córdoba y País Vasco (Bilbao).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 27 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado», del 14 de julio), para provisión de las cátedras de

«Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, País Vasco (Bilbao) y Granada y de la Facultad de Biología de las Universidades de Sevilla y Valencia,

Este Ministerio de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Granada, Córdoba y País Vasco (Bilbao).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8775

ORDEN de 14 de marzo de 1981 por la que se amplía la de 20 de febrero, incluyendo una Adjuntía del grupo VIII. «Teleinformática», Facultad de Informática, para su provisión por concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Como ampliación a la Orden ministerial de fecha 20 de febrero último, por la que se anuncia a concurso-oposición, turno libre, varias plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Incluir entre las plazas anunciadas a concurso-oposición turno libre, por la citada Orden ministerial de 20 de febrero pasado; una Adjuntía del grupo VIII, «Teleinformática», Facultad de Informática.

Segundo.—Las condiciones de la convocatoria y requisitos de los aspirantes, serán los mismos que los señalados en la mencionada Orden ministerial, si bien el plazo de solicitudes se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

8776

ORDEN de 14 de marzo de 1981 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Lógica y Teoría de la Ciencia», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad del País Vasco-San Sebastián.

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 3 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Lógica y Teoría de la Ciencia», Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad del País Vasco-San Sebastián, que no pudo ser adjudicada de forma automática.

Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión Especial encargada de formular propuesta de adjudicación, que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel González Alvarez.

Vocales titulares:

Don Leopoldo Palacios Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Manuel Garrido Giménez, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma; don Antonio Millán Puelles, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don José Luis Varela Iglesias, Catedrático de la Universidad de Madrid-Autónoma

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Sergio Rabade Romeo.

Vocales suplentes:

Don Jesús García López, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Roberto Saumells Panadés, Catedrático de la Universidad de Madrid-Complutense; don Gustavo Bueno Martínez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José María Martínez Cachero, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de marzo de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.